



Resolución de la Consejería de Educación para Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas del cuerpo docente de maestros, en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Bruselas para el curso 2014/2015.

Revisadas las solicitudes recibidas, y de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, se publican en la página web de la Consejería las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión como se establece en dicha base quinta.

Se acompaña a la lista provisional de excluidos un documento en el que constan las causas de exclusión numeradas.

El plazo para la subsanación de posibles errores u omisiones y/o la presentación de reclamaciones contra la causa que haya motivado su exclusión será desde el 1 al 14 de abril, ambos inclusive. Como se establece en la convocatoria, no podrá utilizarse este plazo para la presentación de nuevos méritos no adjuntados en el plazo de presentación de instancias.

Las reclamaciones relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se dirigirán al Consejero de Educación y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación en Bélgica, en horario de oficina. Las reclamaciones también podrán presentarse en las oficinas a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, una vez presentada la reclamación en el registro correspondiente, deberá remitirse copia escaneada de la misma al correo electrónico interinos.be@mecd.es. En este correo electrónico deberá incluirse copia escaneada de la documentación adicional aportada a la reclamación. Este correo no puede sustituir a la presentación de la reclamación, y del resto de la documentación que corresponda, en el registro correspondiente.

Bruselas, 31 de marzo de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo. José Luís Mira Lema